



**FORMATO ÚNICO DE REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE ASISTENCIA MÉDICA  
PARA HIJA INHABILITADA O HIJO INHABILITADO**

Esta prestación la podrá solicitar el extrabajador que esté gozando de una jubilación o pensión.

Presentar la documentación en el siguiente orden:

- **Dos impresiones del Recibo de pago de nómina** de la última mensualidad pagada al jubilado (a) o pensionado (a).
- **Original y dos copias de la identificación oficial** del jubilado (a) o pensionando (a) (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte vigente).
- **Original y dos copias del comprobante de domicilio actualizado** (recibos de teléfono, agua, luz y predio), solamente si la dirección es diferente a la registrada en la credencial para votar y/o no aparece.

Todas las actas del registro civil que se solicitan deberán ser de expedición reciente (máximo tres meses) y contener uno de los siguientes requisitos: firma autógrafa o firma electrónica o número de trámite que pueda ser verificado en la página de internet del registro civil.

- **Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento** del hijo beneficiario inhabilitado o hija beneficiaria inhabilitada.
- **Original y copia del Dictamen médico “DICTAMEN DE BENEFICIARIO INCAPACITADO ST-6”** que determine estado incapacitante del hijo (a), deberá ser expedido por el IMSS, conteniendo firma del Titular de la Coordinación Delegacional de Salud en el Trabajo.

**Nota:** Las copias que presente deberán ser en hoja completa, sin cortar.

Al momento de presentar sus documentos en ventanilla deberá indicar: número de la unidad de medicina familiar que le brinda atención médica; números telefónicos particular y celular; y correo electrónico personal.